

New York Supreme Court.

Juan Miranda. Plaintiff  
vs.  
Cornelius Van Rensselaer. Defendant.

The said Plaintiff Juan Miranda maketh Oath, that  
his Dependent is not worth in all the World, the Sum of Five  
Pounds in Lands Tenements Goods or Chattels his wearing  
Apparel or Receipts.

Sworn the Tenth day of October 1758

Before me. *J. Chambers* Juan <sup>his</sup> + Miranda  
Marked.

*W. Thompse*  
Attorney General



---

# 26 AÑOS DE ESCLAVITUD

JUAN Miranda y otros *negros españoles*  
en la Nueva York colonial

---

*Beatriz Carolina Peña Núñez* }



Universidad del  
**Rosario**

26 años de esclavitud

## **26 años de esclavitud: Juan Miranda y otros *negros españoles en la Nueva York colonial***

### **Resumen**

Juan Miranda, un cartagenero de condición libre, padeció esclavitud en Nueva York en el siglo XVIII. Aun adolescente, enfurecidos corsarios de Curazao lo atraparon en un navío en la costa de Venezuela, hacia 1733. Miranda estuvo preso en la isla neerlandesa; sin embargo, un capitán inglés lo sacó del encierro y, con falsas promesas, lo condujo a Nueva York. Con trucos y disimulos, resultó esclavizado en la urbe. A los veinte años de esclavitud, se atrevió a solicitar su libertad con el apoyo del británico William Kempe, el nuevo fiscal general de la ciudad. Los Van Ranst, propietarios de Miranda, se empeñaron en negarle, en cada instancia, la libertad reclamada. Los hechos que marcaron a Miranda, como el terror enfrentado durante el supuesto “Gran complot de los negros”, de 1741, permite entrever las vidas de otros hispanocaribeños o *Spanish Negroes*: hombres capturados de barcos de las colonias españolas y, por el color de la piel, vendidos como esclavos en Nueva York. Este es el primer libro, escrito en cualquier lengua, sobre el tema de los *Spanish Negroes* o “negros españoles”, presas de los corsarios ingleses en el mar Caribe, antes de la guerra de la oreja de Jenkins, durante y después de esta, entre Inglaterra y España.

*Palabras clave:* esclavitud, Nueva York, hispanocaribeños, siglo XVIII, libertad.

### **Twenty-six years of slavery: Juan Miranda and other *Spanish Negroes in colonial New York***

#### **Abstract**

Juan Miranda, a free man from Cartagena, suffered slavery in New York in the eighteenth century. While still a teenager, enraged privateers from Curaçao captured him on a ship off the coast of Venezuela around 1733. Miranda was imprisoned on the Dutch island; however, an English captain got him out of confinement and, with false promises, took him to New York. With tricks and dissimulation, he was enslaved in this city. After twenty years of slavery, he gathered the courage to ask for his freedom with the support of the British

William Kempe, new attorney general of the city. Nevertheless, the Van Ranst family, Miranda's owners, persisted in denying him, in every instance, the freedom he claimed. The events that marked Miranda, such as the terror faced during the alleged "Great Negro Plot" of 1741, allow a glimpse into the lives of other Spanish-Caribbean people or Spanish Negroes: men captured from ships in the Spanish colonies and, because of their skin color, sold into slavery in New York. This is the first book, written in any language, on the topic of Spanish Negroes, prey of English privateers in the Caribbean Sea, before, during, and after the War of Jenkins' Ear, between England and Spain.

*Keywords:* slavery, New York, Spanish-Caribbean people, eighteenth century, freedom.

Citación sugerida/Suggested citation

Peña Núñez, Beatriz Carolina. *26 años de esclavitud: Juan Miranda y otros negros españoles en la Nueva York colonial*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021. <https://doi.org/10.12804/urosario9789587848007>

**26 años de esclavitud:  
Juan Miranda y otros  
*negros españoles* en la  
Nueva York colonial**

Beatriz Carolina Peña Núñez

---

Peña Núñez, Beatriz Carolina

26 años de esclavitud: Juan Miranda y otros negros españoles en la Nueva York colonial / Beatriz Carolina Peña Núñez. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021.

Incluye referencias bibliográficas.

1. Esclavitud - Historia - Estados Unidos - España. 2. Trata de esclavos - Estados Unidos - 1664-1783. 3. Trata de esclavos - España. 4. Problemas raciales - Estados Unidos. 5. Estados Unidos - Historia - 1664-1783. I. Peña Núñez, Beatriz Carolina. II. Universidad del Rosario. III. Título.

306.362

SCDD 20

Catalogación en la fuente - Universidad del Rosario. CRAI

DJGR

Octubre 14 de 2021

---

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995



© Editorial Universidad del Rosario  
© Universidad del Rosario  
© Beatriz Carolina Peña Núñez

Editorial Universidad del Rosario

Carrera 7 n.º 12B-41, of. 501  
Tel. (57) 601 297 0200, ext. 3112  
<https://editorial.urosario.edu.co>

Primera edición: Bogotá, D. C., 2021

ISBN:978-958-784-798-7 (impreso)  
ISBN: 978-958-784-799-4 (ePub)  
ISBN: 978-958-784-800-7 (pdf)  
<https://doi.org/10.12804/urosario9789587848007>

Corrección de estilo: Eduardo Franco  
Diseño de portada: William Yesid Naizaque Ospina  
Diagramación: William Yesid Naizaque Ospina  
Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Hecho en Colombia  
*Made in Colombia*

Los conceptos y opiniones de esta obra son de exclusiva responsabilidad de su autor y no comprometen a la Universidad ni sus políticas institucionales.

El contenido de este libro fue sometido al proceso de evaluación de pares para garantizar los altos estándares académicos. Para conocer las políticas completas visitar: <https://editorial.urosario.edu.co>

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad del Rosario.

# **Autora**

## **BEATRIZ CAROLINA PEÑA NÚÑEZ**

Especialista en Estudios Coloniales. Profesora en Queens College (CUNY). Magíster por The City College of New York y doctora por The Graduate Center. Entre sus libros y distinciones sobresalen *Imágenes contra el olvido: el Perú colonial en las ilustraciones de fray Diego de Ocaña* (Premio Alfredo Roggiano de la Crítica Literaria y Cultural Latinoamericana, Pittsburgh, 2012, y Premio de Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, México, 2013), *Fonolitos. Las piedras campanas de Eten: rituales, milagros y codicia* (Premio Juan Antonio Cebrián de Divulgación Histórica, Alicante, 2014) y *Los incas alzados de Vilcabamba en la primera “Historia” (1590), de Martín de Murúa* (Mención Premio Casa de las Américas, La Habana, 2018, y Mención de Honor Premio Roggiano, Pittsburgh, 2020).

# Contenido

## Agradecimiento

## Introducción

### Capítulo 1. A bordo del *María Luisa*

De Cartagena, pero ¿pasajero?

¡A la mar, muchachos!

Los guardacostas, los corsarios y un mulatito en el mar

Acechando en las aguas corianas

La arribada a Nueva York

### Capítulo 2. Resiliencia, esperanza y cárcel

El quiebre del cuerpo para la quiebra del espíritu

Casi al final de los siete años

Manuel: el arresto y la evidencia

### Capítulo 3. La crisis de 1741: enredado en “el Gran complot de los negros”

La guerra de la Oreja de Jenkins

Un robo, un gran incendio y otros fuegos

El complot

La invasión española

Miranda y York

## **Capítulo 4. William Kempe y los *Spanish Negroes***

James Parker, la prensa y los *Spanish Negroes*

Los reclamos oficiales de indígenas, negros y mulatos

Las capturas del *Ave María* y del *Ana María*

“Varios negros” y cuarenta y cinco “hombres de color”

A results del curso

## **Capítulo 5. Juan Miranda y cuatro años de lucha**

Un rostro negro

Adiós a Sarah van Ranst

La refutación y otros testigos

## **Capítulo 6. Juan Miranda, John Moranda y más años de lucha**

Juan Miranda en la prensa

La demanda

Otro encierro y la continuación de la demanda

Últimos sucesos sobre Miranda

John Moranda

## **Epílogo. Desde Cumaná, Cartagena, La Habana... a Nueva York**

## **Bibliografía**

### **Apéndice 1. Transcripción y traducción de documentos del caso de Juan Miranda (New-York Historical Society).**

### **Apéndice 2. Transcripción y traducción de documentos del caso de Juan Miranda, presentados ante los gobernadores (New York State Archives).**

**Apéndice 3. Transcripción y traducción de la demanda de Juan Miranda contra Cornelius van Ranst ante el Tribunal Supremo de Judicatura de Nueva York (New York State Archives)**

**Apéndice 4. Transcripción y traducción de las entradas del caso en el libro de Actas del Tribunal Supremo de Judicatura de Nueva York (New York State Archives)**

**Apéndice 5. Transcripción y traducción de la instancia de Manuel de Cumaná presentada ante el gobernador James DeLancey (New York State Archives)**

**Apéndice 6. Anuncio periodístico Robo del bote de William Kempe (1757)**

**Apéndice 7. Tragedia en la balandra *Polly* Artículos y traducciones**

**Apéndice 8. Cuatro *Spanish Negroes***

**Apéndice 9. James Parker sobre los *Spanish Negroes***

**Apéndice 10. Presas españolas**

**Apéndice 11**

**Apéndice 12**

# Lista de figuras

- [Figura 1.](#) [Rutas de Cartagena a La Habana.](#)
- [Figura 2.](#) [Mapa de San Cristóbal o Saint Kitts](#)
- [Figura 3.](#) [\*Plano y descripcion de un segmento de la costa de Caracas \(en las Yndias occidentales\), desde el Cauo de Cordera hasta la Punta de las Tucacas\*](#)
- [Figura 4.](#) [Detalle del mapa de 1727 de Domingo Antonio Pérez, \*Plano y descripcion de un segmento de la costa de Caracas \(en las Yndias occidentales\)\*](#)
- [Figura 5.](#) [Petición de Juan Miranda presentada al gobernador James DeLancey el 25 de agosto de 1755](#)
- [Figura 6.](#) [Segmento de uno de los documentos del caso de Juan Miranda en la New-York Historical Society](#)
- [Figura 7.](#) [Joseph Santos Cabrera, \*Mapa Topographico de la Provincia de Venezvela alias Caracas, con parte del Nvebo Reino de Granada Provincia de Maracaibo y Cvmana\*](#)
- [Figura 8.](#) ["Custom House New-York". Entre las](#)

embarcaciones del segundo grupo (*Outward Entries*)

Figura 9. “Custom House New-York”. Entre las embarcaciones del tercer grupo (*Cleared for Departure*)

Figura 10. “Custom-House, New York, July 30”. Entre las embarcaciones del tercer grupo (*Cleared for Departure*)

Figura 11. “Custom House New-York”. Entre las embarcaciones del primer grupo (*Inward Entries*)

Figura 12. “El Capt. Axon, en el San George, un Corsario de Filadelfia, ha capturado un Navío cerca de La Guaira con alguna plata a bordo, y un cargamento de 23.000 libras de cacao”

Figura 13. *New York*

Figura 14. “Escena en el encierro de esclavos en Washington”

Figura 15. “Solomon Northup en la ropa usada en la plantación”; página de título de la primera edición de su narración

Figura 16. *New Dutch Church* (1732).

Figura 17. Sección sur de la isla de Manhattan, donde se concentraba el núcleo urbano

Figura 18. *A plan of the city of New-York, reduced from an actual survey, By T. Maerschalm, 1755*

Figura 19. *City of New York, fs. A Law For Regulating Negroes and Slaves in the Night Time*

Figura 20. Copia del contrato de servidumbre de

Francisco Gosé (tal vez José), “un negro libre de la isla de Curazao”

- Figura 21. *New York Fire Engine, 1730* (Vehículo de bomberos de Nueva York, 1730).
- Figura 22. *Executing Negroes in New York* (La ejecución de negros en Nueva York).
- Figura 23. “Un Recuento particular y auténtico” del suceso del *Rebecca*, capitaneado por Robert Jenkins
- Figura 24. *In Place*
- Figura 25. *Inicio de la nota de prensa sobre el despacho de guerra contra España llegado a la ciudad*
- Figura 26. *New York Fire Engine, 1733* (Vehículo de bomberos de Nueva York, 1733).
- Figura 27. *The Mob demanding that Quack be burnt* (La multitud exigiendo que Quack sea quemado).
- Figura 28. Nota de prensa sobre la ejecución de Quack y Cuffee
- Figura 29. *Henry Popple, A map of the British Empire in america with the French and Spanish Settlements adjacent thereto*
- Figura 30. Detalle de *A map of the British Empire in america with the French and Spanish Settlements adjacent thereto*
- Figura 31. Anuncio de dos esclavos huidos de un condado rural de la provincia de Nueva York
- Figura 32. Nota de prensa sobre la muerte de Juan de la Silva
- Figura 33. “El pasado Jueves arribó aquí a bordo [de la

nave] del capitán Corne desde Londres, WILLIAM KEMP ...”

Figura 34. Anuncio del regreso a Londres del bergantín Albany

Figura 35. Sir Peter Warren’s House (La casa de sir Peter Warren, c. 1600-1900)

Figura 36. Anuncio de corso

Figura 37. Nota de prensa sobre la captura del Ana María (ex Gran Diablo)

Figura 38. Subasta de negros españoles

Figura 39. Llegada del Ave María

Figura 40. Instancia de Fernando Antonio Laguna en la que solicita la libertad de varios negros libres

Figura 41. Thomas McIlworth, retrato de Lewis Morris, hijo (c. 1760)

Figura 42. Fragmentos de cartas del gobernador de Florida, Melchor de Navarrete

Figura 43. Will, fugitivo

Figura 44. Se vende niño

Figura 45. Domingo, fugitivo

Figura 46. George, fugitivo

Figura 47. Tone, fugitivo

Figura 48. Instrumentos de trabajo de un fabricante de velas marítimas en la época colonial

Figura 49. Primer folio de la carta de José Antonio Fiallo y Alexander Joseph de la Torre a William Kempe, del 20 de octubre de 1753

Figura 50. Charles Brooking, A Naval Snow (Una goleta naval), 1759

- [Figura 51. Carta de John Tabor Kempe, fiscal general de Nueva York, con respuesta de Daniel Horsmanden, Presidente del Tribunal Supremo, del 14 de julio de 1763](#)
- [Figura 52. Anuncio público de la disolución en la isla de Curazao, el 16 de marzo de 1755, de la sociedad de negocios "Winkler y Van Ranst"](#)
- [Figura 53. Anuncio de corso. "Considerando que, la Balandra George, William Axon ..."](#)
- [Figura 54. William Axon en Curazao](#)
- [Figura 55. William Axon anuncia la venta de dos jóvenes](#)
- [Figura 56. William Axon anuncia la venta de un adolescente](#)
- [Figura 57. "Mayor John Cruger of New York City \(1710-1791\), ca. 1760"](#)
- [Figura 58. Anuncio de corso. "Ahora alistándose para una Navegación..."](#)
- [Figura 59. Detalle de la obra \*A Southeast Prospect of the City of New York\*](#)
- [Figura 60. The De Peyster Painter, \*Maria Maytilda Winkler \(Mrs. Nicholas Gouverneur\)\*, c. 1735](#)
- [Figura 61. La instancia de Joaquín Beneto a William Kempe. Nueva York, 22 de mayo de 1755](#)
- [Figura 62. Primer anuncio sobre Juan Miranda](#)
- [Figura 63. Prince, fugitivo](#)
- [Figura 64. Segundo anuncio sobre Juan Miranda](#)
- [Figura 65. \*El petitorio humilde de Juan Miranda\*, octubre de 1758](#)
- [Figura 66. \*Declaración jurada de Juan Miranda\*, firmada](#)

por el declarante y John Chambers el 10 de octubre de 1758

Figura 67. Juan Miranda vs. Cornelius van Ranst. Sesión de octubre de 1758

Figura 68. Boceto de la réplica de Miranda, firmada por William Kempe

Figura 69. “Juan Miranda contra Cornelius Van Ranst”

Figura 70. Fragmento final de la instancia de William Kempe al gobernador James DeLancey, del 3 de noviembre de 1758

Figura 71. “Juan Miranda contra Cornelius van Ranst”. Entrada del 20 de enero de 1759 en el Libro de Actas del Tribunal Supremo de Judicatura

Figura 72. Esquela de William Kempe

Figura 73. “Cornelius Van Ranst contra Juan Miranda”. Entrada del 4 de agosto de 1759 en el Libro de Actas del Tribunal Supremo de Judicatura

Figura 74. “Cornelius Van Ranst contra Juan Miranda”. Entrada del 4 de agosto de 1759 en el Libro de Actas del Tribunal Supremo de Judicatura

Figura 75. “El Rey versus Cornelius Van Ranst / In Bastardy”. Entrada del sábado 2 de agosto de 1760 en el Libro de Actas del Tribunal Supremo de Judicatura

Figura 76. United States Federal Census, 1790, Ciudad de Nueva York, Distrito de Montgomery.

Figura 77. Anuncios de ventas de las propiedades de Elbert Haring

Figura 78. Instrumentos de manumisión de John Moranda

y Susan Moranda

Figuras 79 El activismo de John Moranda  
y 80.

Figura 81. Fragmento de un listado enviado a Nueva York  
por Melchor de Navarrete, gobernador de  
Florida

## Agradecimiento

En 1999, tomé un curso de doctorado en The Graduate School and University Center, de The City University of New York (CUNY), con el título de “Nueva York. Centro y lugar de tránsito del nomadismo cultural hispano”. Lo dictó Dionisio Cañas, el poeta con origen y un bombo en Tomelloso, un punto de La Mancha. Los trabajos finales de aquel curso estaban ligados a obras que los escritores hispánicos habían creado a su paso por la imponente urbe; pero a mí el profesor me dio una asignación distinta. Era una misión incierta e imprecisa, pero urgente e importante para Cañas. Me sugirió hacer un trabajo sobre unos “negros españoles” que vivieron en Nueva York en el siglo XVIII. Como referencia, me proporcionó después cuatro hojas que todavía conservo. Las dos primeras eran de un correo electrónico que le había enviado Luisa García-Conde, otra alumna del programa, bastante más avanzada que yo en sus estudios doctorales. En el cuerpo del correo, fechado el 30 de agosto de 1997, se apretujaba, obviamente, parte de un ensayo que García-Conde había escrito varios semestres antes como asignación final de un curso de Cañas en el que aquella incorporó el tema de los *Spanish Negroes*. Las dos últimas hojas que el profesor me

facilitó procedían del trabajo impreso que la alumna le había entregado. En una se puede leer, por ejemplo, un interrogante manuscrito de Cañas que cuestiona algo en una de las notas a pie de página: “¿cuál?”.

Aquel fragmento del trabajo de García-Conde me dio pistas para iniciar la investigación. Me atrajo en especial la noticia que daba de que los *Spanish Negroes* estuvieron involucrados en una supuesta conspiración esclava en 1741, y este fue el derrotero que seguí para el trabajo final del curso. Más tarde, esta monografía se convirtió en una ponencia que presenté en un congreso en Saint John’s University (Queens, Nueva York), y que luego publiqué en forma de artículo en *Cuadernos de ALDEEU* con el título de “Ser negro, hispano y católico en la Nueva York colonial” (2000). Me arrastró tanto el asunto que entonces deseé haber estado cursando un doctorado en historia para dedicarle la tesis doctoral. Si había localizado muy poco material en inglés sobre los *Spanish Negroes*, no había encontrado nada en español. Con los años, nunca olvidé el tema ni la esperanza de ocuparme de este.

Por un sendero muy distinto, gracias a Raquel Chang-Rodríguez, cuando llegó el momento de decidirme por un campo para hacer la tesis doctoral en el programa de literatura, accedí de su mano al área de los estudios coloniales. Desde ese momento, la intersección de mis investigaciones con la historia, entre otras disciplinas, se fue incrementando considerablemente. Por esa interdisciplinariedad feliz del campo en el que me especialicé, he buscado saciar mi fuerte atracción hacia la historia y el arte; y me he dado permiso gradual,

envalentonada por algunos reconocimientos, para ingresar en estos terrenos. Ciertamente, he entrado por la puerta trasera en los estudios históricos, pero la pasión por este campo y mi conciencia incipiente de esta vocación tienen orígenes remotos, por cierto también enlazados a la literatura. Comenzó con la lectura de la novela histórica *Las lanzas coloradas*, de Arturo Uslar Pietri, cuando tenía trece años y estaba en el primer año de la secundaria.

De vuelta a los *Spanish Negroes*, hace algunos años retomé el tema. Comencé a recabar libros, artículos, documentos de archivo donde se los mencionaba y a pensar sobre estos materiales. Así es como di con el caso de Juan Miranda, a quien se nombraba, en general, al vuelo, aquí y allá, en algunos libros y artículos. En mis búsquedas de archivo, su figura fue tomando forma; y su historia, juntada a retazos, se me hizo muy relevante. Además, el personaje se me presentó en un sueño.

Hoy me corresponde agradecerles a Dionisio Cañas y a Luisa García-Conde, pues, si no hubiera tomado aquel curso y si el poeta no me hubiera asignado aquel trabajo, no sé si alguna vez habría descubierto el tema de los *Spanish Negroes*. El impulso procede de Cañas. Las dos páginas de García-Conde fueron mis primeras referencias escritas sobre la materia.

Asimismo, mi gratitud al personal de los New York State Archives y de la New York State Library; a la Patricia D. Klingenstein Library de la New-York Historical Society, en especial, a la sección de Manuscript Collection; a la New York Public Library y a su Rare Book Division; a la Columbia University Library y a su Rare Book and

Manuscript Library; al Department of Finance, Office of the City Register, New York County; a la P. K. Yonge Library of Florida History, de la University of Florida; a la Benjamin S. Rosenthal Library de Queens College y a su equipo de préstamo interbibliotecario. Mi asociación al University Seminar on Latin America, del Institute of Latin American Studies en la Columbia University, me ha concedido, por casi una década, el acceso a los maravillosos recursos bibliográficos de esta universidad. En su biblioteca, reconozco, con afecto, la desprendida amabilidad de Mayra E. Álvarez.

Expreso mi gratitud a Juan Felipe Córdoba-Restrepo, director editorial de la Universidad del Rosario, y a su Comité Editorial, por recomendar el manuscrito para que pasara a la evaluación de pares. Les estoy muy agradecida a los lectores anónimos por sus comentarios y recomendaciones. Mi gratitud también va para la historiadora colombiana Diana Inés Bonnet Vélez, por valorar mi trabajo.

Muchas gracias a mi brillante amigo Carlos Alberto Carreño González, quien, pese a su discapacidad visual, a los apagones, a las interrupciones del servicio de internet y a tantas luchas y dificultades, “leyó” en Venezuela, con amor y entusiasmo, a través de su lector de pantalla, cada capítulo de este libro a medida que se iba haciendo. También gracias al talentoso Pablo García Loaeza, por su asistencia en la elaboración de un mapa. Finalmente, le agradezco al galardonado escritor dominicano Miguel Aníbal Perdomo, quien leyó el manuscrito motivado por su interés en conocer más sobre la esclavitud en Nueva York,

en concreto en la isla de Manhattan, donde vive desde hace muchos años.

Para terminar, reitero mi gratitud al poeta Dionisio Cañas, por elegirme hace veintidós años para averiguar más sobre los *Spanish Negroes*, y a Luisa García-Conde, por las pistas que, inadvertidamente, me regaló.

# Introducción

*De las barracas de vergüenza de la historia, me levanto;  
desde el pasado enraizado en dolor, me levanto.  
Soy un negro océano, amplio e inquieto, manando  
e hinchándome me extendiendo sobre la marea.*

“Still I Rise” (“Aun así me levanto”), Maya Angelous

*El golpe más grave sufrido por el colonizado es ser retirado  
de la historia y de la comunidad. La colonización usurpa  
cualquier rol libre en la guerra o la paz, cada decisión  
que contribuye a su destino y el del mundo  
y toda responsabilidad cultural y social.*

Albert Memmi

El 25 de agosto de 1755, el gobernador<sup>1</sup> de la provincia de Nueva York y los miembros del Consejo de la Colonia de Nueva York consideraron, por primera vez, el caso de Juan Miranda.<sup>2</sup> Aquel lunes, el expediente revisado en el Fuerte George lo formaban apenas tres documentos: una instancia, dirigida al gobernador James DeLancey, y dos declaraciones juradas. La instancia exponía que Juan Miranda residía en la ciudad de Nueva York, en la casa de la viuda Sarah van Ranst, y con estilo reiterativo, deponía que Miranda era un vasallo libre del rey de España, nacido

en Cartagena, en las Indias Occidentales, de padres libres, y que estos eran Juan Manuel Miranda,<sup>3</sup> un hombre libre, y Nicolasa López, una mujer negra libre.<sup>4</sup> Asimismo, la petición indicaba que la edad de Miranda era entonces treinta y seis años, y que cuando tenía quince o dieciséis había abordado un guardacostas español, llamado *María Luisa*,<sup>5</sup> con destino a Margarita. Desde allí, el joven tomaría otra embarcación a La Habana, donde lo esperaba Lucas Miranda, un tío residente en esta ciudad, quien lo había invitado a estar con él.

En la costa de Coro, lugar de tierra firme, el guardacostas detuvo dos naos holandesas y una francesa que realizaban transacciones ilegales en el área. Los españoles confiscaron las naves y las mercancías, y satisfechos con estas presas, dejaron marchar a las tripulaciones vencidas en lanchas de remos. Cuando los despojados regresaron a Curazao y reportaron lo sucedido, los holandeses despacharon dos barcos en persecución del guardacostas. Lograron capturarlo y detuvieron a los ocupantes. Entre estos, se llevaron a Juan Miranda, rumbo a la prisión y a un destino muy distinto del que se había imaginado.

Juan Miranda manifestó en el petitorio que, luego de seis o siete meses encarcelado en Curazao, Axon,<sup>6</sup> uno de los capitanes a quienes los holandeses habían enviado meses antes a detener y apresar el guardacostas español, donde viajaba el adolescente, lo sacó de la prisión y lo condujo a su barco. Esta vez, Axon, un corsario inglés, navegaría hacia Nueva York, y entre la tripulación, contaba al joven. Durante el viaje, expuso Miranda reiterando, en el

navío estaba entendido que él era un hombre libre; y los señores John Cruger y Stephen van Cortlandt, ambos caballeros dignos de la ciudad, pasajeros a bordo del barco desde Curazao a Nueva York, podían informar a su señoría, el gobernador, que estaba entendido entonces que Miranda era un hombre libre. Una vez en Nueva York, con asiduidad, el capitán le pedía al joven que no se sintiera nervioso por su condición y le daba palabra de que, después de que completara tres o cuatro viajes a su servicio, lo dejaría en libertad y lo enviaría a su patria.

Miranda captó que Axon estaba endeudado con un Mr. Winkler,<sup>7</sup> quien frecuentaba el barco en el puerto de Nueva York, donde el adolescente residía por entonces. Winkler convenció a Axon para que le entregara a Miranda. En sus visitas al navío, Winkler trataba de persuadir al joven de que se fuera con él a su casa. Le prometía que lo pondría a aprender “un buen oficio que le sería de gran provecho”,<sup>8</sup> y que, después de servir por siete años, estaría en libertad.<sup>9</sup> Por consiguiente, y según el joven “comprendió y le hicieron creer”, Winkler asentó a Miranda por siete años con Pieter van Ranst, un fabricante de velas náuticas, para que aprendiera el oficio y le sirviera, repite la instancia, por siete años. Antes de que este plazo se venciera, Winkler murió, el capitán Axon salió del país en una navegación, y por lo que Miranda entendía, nunca más se supo de él, y Pieter van Ranst también falleció.

Tras la muerte de Pieter van Ranst, Juan Miranda, según expuso en el petitorio, “sirvió honesta y fielmente” a Sarah van Ranst, la viuda, por el periodo que le restaba de los siete años, con la expectativa de que sería dejado en

libertad al final del término. Cumplido el plazo, Sarah van Ranst le dio esperanzas de que pronto lo libertaría. En cambio, declaraba el documento en tiempo presente, la viuda reclama a Juan Miranda como su propiedad y su esclavo, aunque Miranda, es un hombre libre y no es esclavo; y según entiende y cree, nunca lo vendieron como esclavo a Pieter van Ranst ni a Sarah van Ranst, ni esta puede presentar un contrato de compraventa (*bill of sale*). Pero aun si pudiera exhibirlo, objeta la instancia, tal papel se habría producido en manifiesto perjuicio de Miranda.

Al comprender que la viuda Van Ranst pretendía retenerlo esclavizado, explicó Miranda, y por carecer de modos de demostrar su condición de hombre libre en un país extranjero, y en especial después de “tan larga ausencia” del suyo, el joven le envió varias cartas a su familia, que explicaban su situación, pero nunca recibió respuesta. Sin embargo, a principios de octubre de 1754, Miranda se encontró por casualidad con dos compañeros de juego de la niñez, miembros de la tripulación del barco del capitán Isaac Sehanch,<sup>10</sup> en el puerto de Nueva York. Ambos marineros, hombres libres y españoles, nacidos también en Cartagena, en las Indias Occidentales, “sabían bien” de la condición libre del peticionario; y enfatiza el documento, “conocieron bien” al padre y a la madre de este en Cartagena como “gente libre”. Por tanto, se apersonaron ante el honorable John Chambers, juez segundo del Tribunal Supremo, y realizaron declaraciones juradas al respecto. Estos documentos se presentaban en ese momento ante su señoría, adjuntos al petitorio, para constatar que Miranda había sido tratado “muy

inhumanamente”. La instancia cerró con el ruego “más humilde” de que el gobernador tomara las medidas necesarias para que al peticionario le fuera “restaurada esa libertad de la que, por mayor justicia, es merecedor, y de la que tan injustamente, está privado”.

En cuanto a las declaraciones juradas en soporte de la instancia, una está firmada por Lucas Farfán y la otra por Juan Hernandez;<sup>11</sup> y ambas llevan la fecha del 5 de octubre de 1754. Fuera de la posición de cada uno en el barco (Farfán se desempeñaba como primer oficial, *Mariner Mate*, mientras que Hernandez era marino, *Mariner*) los documentos contienen información muy similar. Los dos hombres juraron sobre los Santos Evangelios y declararon ser de Cartagena, en las Indias Occidentales, y residir en la balandra *La Pastora*, anclada en ese momento en el puerto de Nueva York, bajo el comando de Isaac Schanch. Aseguraron conocer bien a Juan Miranda, quien residía en Nueva York, con un señor Van Ranst, fabricante de velas náuticas, como esclavo o siervo. Farfán, cuyo rango marítimo era superior, afirmó que “conoció bien a Miranda por muchos años, desde la infancia en Cartagena”, que juntos pasaron la niñez allí, y que también conoció bien a sus padres; mientras Hernandez expresó, de manera más sucinta, que Miranda era un hombre libre, oriundo de Cartagena, que él y Juan crecieron en esta misma ciudad y que conoció allí a los padres de este. Farfán y Hernandez describieron al padre de Miranda como un hombre blanco, llamado Juan Manuel Miranda, y a la madre como una mujer negra libre, de nombre Nicolasa López. Ambos hombres aseveraron saber bien que Juan Miranda, quien

habitaba entonces con el señor Van Ranst, era un vasallo libre del rey de España y no un esclavo.

La instancia, las dos declaraciones juradas y la mayor parte de los documentos conservados sobre el caso de Juan Miranda se hallan en The New-York Historical Society en Nueva York. Forman parte de la extensa colección de documentos, dividida en siete series, titulada John Tabor Kempe Papers, 1678-1782 (bulk 1752-1774), MS 344. Según mi cómputo y organización de los papeles sueltos en la carpeta del caso de Miranda, hay veinticinco documentos, algunos de dos y tres folios ([apéndice 1](#)).<sup>12</sup>

También sobreviven once escritos, en estado fragmentario, en los fondos de los New York State Archives, en Albany, capital del estado de Nueva York (véase [apéndice 2](#)). Esta documentación semidestruída, de la primera fase del pleito de Miranda contra los Van Ranst, se ubica en distintos conjuntos manuscritos de los New York Colonial Council Papers; es decir, los documentos como “peticiones, cartas, informes de comisiones y expedientes de casos jurídicos bajo apelación”, presentados para sustanciar los asuntos propuestos ante el gobernador y el Consejo de la Colonia de Nueva York.<sup>13</sup> El deterioro y la cantidad reducida de papeles se deben al atroz incendio del Capitolio Estatal de Nueva York del 29 de marzo de 1911, en el que se arruinaron y desaparecieron muchos de los materiales de los New York State Archives. Pese a los segmentos quemados, en los once documentos en Albany relativos al caso de Miranda, se distinguen fragmentos que permiten identificar una buena parte de la documentación